

Expte. B-137-08 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA – Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. por información acerca del Parque Vehicular Municipal.-

**VISTO:**

Nuestro interés de contar con información veraz acerca de la totalidad del parque vehicular municipal como así también la respectiva documentación que testifique el control mecánico obligatorio de cada unidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la provincia de Buenos Aires ha implementado un servicio de Verificación Técnica Vehicular (V.T.V.) de carácter obligatorio para todo el parque automotor radicado en el territorio provincial, conforme lo dispone en el Artículo 57 del nuevo Código de Transito.-

Que el servicio V.T.V. tiene por objeto prevenir y evitar los accidentes de tránsito causados por defectos del vehículos, y disminuir la contaminación ambiental.-

Que el Decreto 4103/95 en su Art. 15 enuncia 1) Los vehículos que hayan superado favorablemente la inspección técnica periódica ostentarán en sitio bien visible una oblea en que se señale la fecha en que deben pasar la próxima inspección... 2) La colocación de la oblea de inspección es obligatoria para todos aquellos vehículos que están sometidos al régimen de inspección técnica periódica.-

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante en la **Undécima Sesión Ordinaria** – realizada el 9 de septiembre de 2008 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

**COMUNICACION**

**ARTÍCULO 1º:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de que informe acerca de ----- los puntos que a continuación se solicitan y acompañe la documentación que se requiere:

1. Nomina de vehículos y motovehículos oficiales.
2. Denominar la repartición municipal que está afectado cada unidad.
3. Copia de la tarjeta de VTV.

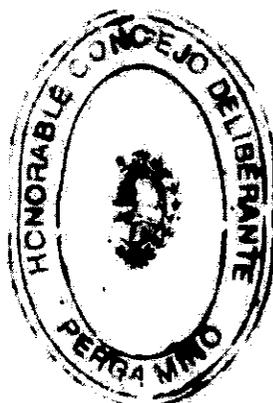
**ARTÍCULO 2º:** Considérense los fundamentos parte integrante de la presente ----- Comunicación.-

**ARTÍCULO 3º:** De forma.-  
-----

Pergamino, 10 de septiembre de 2008.-

**COMUNICACION N° 2544/08**

  
M. Claudia Aiello.  
Secretaria Interina  
H.C.D. Pergamino



  
Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR  
Presidente  
H.C.D. Pergamino